



DECRETO ALCALDICIO № 000851

1 8 MAR. 2015 QUINTERO,

VISTOS:

Informe Nº 149 de fecha 18 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

en el giro de Almacén de CADUQUESE, la patente comercial rol Comestibles, con domicilio Comercial en Aranguiz Tudela N° 271 Quintero; la cual se encuentra a nombre de JOSE MANUEL LAZO TEJADA, Cédula de Identidad N° la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas el local se encuentra cerrado.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

SECRETABLE SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- **Patentes Comerciales**
- Interesado

MCP/YGS/PI